

AULAS SIN FRONTERAS: IMPACTOS SOCIOEDUCATIVOS DE LA EDUCACION COLOMBIANA EN ESTUDIANTES VENEZOLANOS DEL MUNICIPIO DE SARAVERA-ARAUCA

Zulay Ramón Valencia¹

zramon20@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8890-5848>

**Institución Educativa
Antonio Nariño
Saravena, Arauca
Colombia**

Yaquelin Galvis Rivera²

ygalvisrivera@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-8128-8329>

**Institución Educativa
Antonio Nariño
Saravena, Arauca
Colombia**

Recibido: 15/01/2026

Revisado: 20/02/2026

Aprobado: 25/03/2026

RESUMEN

Las dinámicas socioeducativas que emergen del fenómeno de migración forzada que han vivido estudiantes venezolanos se han evidenciado en los desafíos que han afrontado los niños, niñas y adolescentes venezolanos migrantes frente a la cultura, el sistema educativo y la adaptación a la sociedad colombiana. El presente artículo abordó mediante una reflexión crítica los impactos socioeducativos del ejercicio académico y la aplicación de las políticas educativas colombianas de calidad y cobertura que inciden en los estudiantes venezolanos migrantes. Este análisis se presenta con enfoque cualitativo, a través de un estudio de caso de la I.E. Antonio Nariño del municipio fronterizo de Saravena, departamento de Arauca, en aras de acercar la fundamentación educativa a las realidades y experiencias de los estudiantes, docentes y directivos que se ven involucrados en el proceso educativo. Dentro del recorrido crítico se consideraron datos estadísticos que dieron cuenta de la confianza de los estudiantes venezolanos en el sistema educativo colombiano; los impactos se

¹ Docente de aula Institución Educativa Antonio Nariño, Colombia. Licenciada en matemáticas de la Universidad de Pamplona, Especialista y Magister en Educación Matemática, de la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS.

² Magister en Gestión de la Tecnología Educativa de la Universidad de Santander, docente de inglés, Colegio Antonio Nariño, Saravena, Arauca desde el año 2018.

evidenciaron, como resultado de entrevistas semiestructuradas a docentes, directivos y estudiantes de la institución educativa, donde se reconoció la influencia del entorno cultural en los comportamientos de los estudiantes, y el desarrollo de habilidades intra e inter personales, además de ello, se abordaron reflexiones acerca de los avances académicos y de convivencia de los estudiantes venezolanos frente a las políticas educativas, ambientes escolares y de evaluación que se desarrollaron en la institución que no distan de los resultados de calidad que se exigen desde el ministerio de educación nacional colombiano. Llevando a proponer una educación formal en aulas sin fronteras, donde se garantice la inclusión, integralidad y continuidad académica para todos los estudiantes.

Palabras clave: migración forzada, estudiantes migrantes venezolanos, calidad, cobertura.

CLASSROOMS WITHOUT BORDERS: SOCIO-EDUCATIONAL IMPACTS OF COLOMBIAN EDUCATION ON VENEZUELAN STUDENTS IN THE MUNICIPALITY OF SARAVERA-ARAUCA

ABSTRACT

The socio-educational dynamics emerging from the phenomenon of forced migration experienced by Venezuelan students have been evident in the challenges faced by Venezuelan migrant children and adolescents in terms of culture, the education system and adaptation to Colombian society. This article critically examines the socio-educational impacts of academic practice and the application of Colombian educational policies on quality and coverage that affect Venezuelan migrant students. This analysis is presented from a qualitative perspective, through a case study of the Antonio Nariño high school in the border municipality of Saravena, Arauca department, with the goal of bringing educational theory closer to the realities and experiences of the students, teachers and administrators involved in the educational process. The critical review considered statistical data that reflected Venezuelan students' confidence in the Colombian educational system. The impacts were evident as a result of semi-structured interviews with teachers, administrators, and students at the educational institution, where the influence of the cultural environment on student behaviour was recognised,

and the development of intra- and interpersonal skills. In addition, reflections were made on the academic and social progress of Venezuelan students in relation to the educational policies, school environments and assessment methods developed at the institution, which are not far from the quality standards required by the Colombian Ministry of Education. This led to a proposal for formal education in classrooms without borders, where inclusion, comprehensiveness and academic continuity are guaranteed for all students.

Keywords: Socio-educational, Venezuelan students, educational policy, quality, coverage.

INTRODUCCIÓN

Las dinámicas sociales y políticas de los países latinoamericanos han presentado cambios a nivel económico y social dentro de sus poblaciones y los países de frontera, avivando lazos de fraternidad, o en ocasiones conflictos que se permean dentro de las culturas y las acciones socioeducativas. Para el caso específico entre Colombia y Venezuela, el fenómeno de migración como efecto de dichos cambios, inicia a partir de la década del 2010 y ha permanecido hasta la actualidad, pasando por crisis económicas, sociales, culturales y políticas, dando como resultados el afloramiento de una normatividad, que, apegada a los referentes internacionales como la Organización de las Naciones Unidas ONU, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, entre otros, han brindado a los

migrantes venezolanos, garantías de los derechos humanos y la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) involucrados en el proceso.

Según informes de Hum Venezuela (2023), la intención de la población venezolana de emigrar se incrementó de un 8% a un 13.4% entre los años 2022 y 2023, y se resaltan también en este informe que los estados con mayor número de migrantes son: Táchira, Falcón, Aragua y Zulia, dos de ellos en frontera con Colombia; esta situación facilitó la movilidad forzada entre los países. De ese grupo poblacional, se encontró de acuerdo con el informe se identificaron razones de gran relevancia para migrar, entre ellas la mejora de los ingresos con un 71,5%, obtener mejores condiciones laborales con un 45,7% y directamente relacionado a ellos la reunificación familiar con un 25,6%. Esta situación no solo explica las causas de la migración desde el sentir de la población, sino que este involucra al núcleo familiar dentro del proceso, pues los beneficios que se buscan con ello redundan en los miembros de una familia y no en un individuo.

Otras de las particularidades que aborda el fenómeno migratorio de estudiantes venezolanos, nace de las condiciones de calidad del servicio ofertado en el país, a pesar de que se hallan hecho modificaciones al currículo de la educación básica, como lo menciona Hum Venezuela (2023), estos no ha sido favorable, pues debe asumir la carga de las pocas condiciones adecuadas de infraestructura, pues cerca de un 90% de la población escolar activa en las aulas venezolanas, tuvieron que enfrentarse a deterioro de las aulas, ausencia de servicios como transporte o alimentación,

disminución de la formación docente, entre otras; justificando de esta manera la movilidad no solo entre sus mismos estados, sino hacia países fronterizos, entre ellos Colombia, como se evidencia en el informe estadístico del informe de seguimiento a la emergencia humanitaria hecha por Hum Venezuela, que describe para el año 2023 una población asistente de NNA del 72.8% en escuelas y liceos venezolanos y un 0,5% en instituciones de países fronterizos.

La migración forzada de la población no solo involucra la movilidad de personas, sino que, a partir de ella se derivan cambios en los estilos de vida, proyecciones y propósitos individuales y colectivos, dentro de los cuales se encuentra el factor socioeducativo como uno de los más afectados; teniendo en cuenta que este desplazamiento frena los procesos de aprendizaje que se han desarrollado en su territorio, desde las primeras etapas de escolaridad para la mayoría de los estudiantes migrantes venezolanos, quienes han encontrado, junto con sus familias una opción de mejoramiento temporal o permanente, de sus condiciones de vida en otros territorios; haciendo que el proceso de formación académica de los estudiantes venezolanos migrantes, tenga un retroceso en el desarrollo de competencias y habilidades propias del sistema educativo regular. En atención a la discontinuidad del proceso educativo de los escolares, la cercanía territorial y de frontera entre Colombia y Venezuela y las demandas internacionales sobre los derechos humanos, en Colombia se han adelantado acciones educativas que garanticen de manera sistemática, el derecho a la educación y la protección de la población estudiantil venezolana.

Esta realidad educativa abarca todo el país, pero ha visto su injerencia con mayor fuerza en las zonas de Frontera, como en los departamentos de la Guajira, Norte de Santander y Arauca, que han recibido en mayor número la población migrante venezolana, tanto de manera transitoria como permanente. Dentro de este paisaje, se toma para el presente artículo al departamento de Arauca y en especial al municipio de Saravena, donde se presentan características particulares con referencia al fenómeno migratorio. Entre ellas, se encuentra que el municipio, aunque es una zona fronteriza, su paso se delimita a través del río Arauca, el cual recorre todo el borde fronterizo entre Colombia y Venezuela; situación que hace que los pasos fluviales y rurales sean más usados por los migrantes de manera irregular, llevando a los NNA, en una posible deserción del sistema educativo debido a su situación migratoria.

Gracias a las prontas mediaciones hechas por los organismos internacionales y el gobierno colombiano del año 2015, se abren las puertas para garantizar el acceso a todos los estudiantes venezolanos que estén en territorio colombiano, según UNESCO, (2021), se dan los inicios de mejora en la atención a la población migrante: "...el CONPES 3918 dicta las disposiciones generales de política pública que se deben llevar a cabo desde las distintas entidades en general, y desde el Ministerio de Educación en particular, para recibir y atender a los/as migrantes provenientes de Venezuela. (p. 3)". Una vez abierta esta posibilidad, ocurre que las instituciones educativas colombianas, incluyendo el departamento de Arauca, facilitan el acceso al sistema educativo a los estudiantes venezolanos en condición de irregularidad, y

posterior a ello su respectiva legalización temporal, mediante el Permiso de Protección Temporal, en adelante PPT, emanado por el gobierno de Colombia, según el Departameto Administrativo de la Función Pública, (2021) bajo el decreto 216 del 1 de marzo de 2021.

Afianzados en el contexto que ofrece la situación migratoria de los estudiantes venezolanos, se plantea en el presente artículo hacer un análisis frente al panorama socioeducativo de los NNA venezolanos migrantes quienes reciben su proceso de formación en la institución educativa Antonio Nariño del municipio de Saravena, departamento fronterizo de Arauca. A partir de la condición de frontera rural del territorio donde se localiza la institución, la caracterización tanto de los contextos como de las comunidades del área de influencia escolar y la apropiación de la educación como derecho fundamental, descrita por la UNESCO,(2019) que recalca en su artículo 26:

[(2) La educación estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta deberá promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y favorecer la acción de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.] Haciendo así un acercamiento hacia el sentido universal de la responsabilidad de educar como derecho fundamental entre los países.

Además de ello, se busca reconocer las experiencias educativas de los estudiantes y de los establecimientos educativos que han impactado positivamente en la formación integral de los NNA de la frontera, profundizando acá la multiculturalidad y la apropiación de estilos y formas de aprendizaje, que se han tenido en cuenta al momento de plantear los currículos y las prácticas de aula que día a día se desarrollan en el colegio focalizado para el caso. Se tomarán en cuenta las voces de los directivos docentes, de la orientadora escolar y dos docentes que han sido parte activa y fundamental de todo el tejido socioeducativo alrededor de este fenómeno.

El desarrollo de este artículo se distribuye en secciones claves que abordan de forma progresiva los impactos socioeducativos de la migración venezolana en el municipio de Saravena Arauca, estableciendo inicialmente el marco conceptual del derecho a la educación y el principio de la no evolución anclado en la normativa internacional y la colombiana. Seguidamente se analiza el contexto local y regional a través de la matrícula oficial y de los reportes humanitarios, lo que permite dimensionar la magnitud de todo el recorrido que se hace en esta investigación.

El núcleo del trabajo se centra en la descripción de las estrategias implementadas por el sistema educativo colombiano y en especial aulas sin fronteras para la inclusión de los estudiantes migrantes y pendulares. Finalmente se discuten los impactos sociales, psicológicos de la aculturación que este proceso genera en toda la comunidad educativa tanto para los estudiantes colombianos como para las comunidades de acogida.

DESARROLLO TEMÁTICO

Desde las políticas educativas colombianas, se han propuesto una serie de acciones que redundan, en el ideal de los propósitos universales de la educación, y que buscan garantizarla a todos los NNA, como lo describe el MEN, (2022) en su nota técnica sobre las estrategias aplicadas a la atención de la población venezolana; cuya injerencia aplica a todas las secretarías de educación, e invita a flexibilizar y facilitar el registro de matrícula de los estudiantes, brindar herramientas jurídicas a las instituciones educativas para la validación de cursos o grados previamente cursados en el país de origen, además de promover estrategias de bienestar y regularización para los NNA venezolanos dentro del sistema educativo colombiano.

Para plantear la educación como un “derecho”, es necesario entender cómo los estados han buscado garantizarlo a través de sus políticas educativas, según la UNESCO 2024, citado por Villa-Guardiola, (2024) a partir del principio de igual y sostenibilidad, la aplicación de la “educación como derecho humano” permite que la brecha de la pobreza y la desigualdad entre los niños, niñas y adolescentes menos favorecidos se cerrará de manera progresiva y equitativa; a partir de ello se crean instrumentos que protegen la población y propician la superación de barreras sociales, culturales y económicas. Es así que Colombia, como estado garante de los derechos humanos, plasma acciones que dan cuenta de las responsabilidades tanto del estado como de la sociedad en general, a partir de la inclusión y relevancia de la educación

como derecho fundamental en la constitución política colombiana de 1991, que incluye la diversidad cultural, social, política y religiosa del país, pasando de ser un país homogéneo a un país multicultural y coherente con sus realidades.

Entre las muchas acciones de inclusión de los estudiantes venezolanos, se tiene el registro del PPT, que si bien abre las puertas a la regularización, ha sido visto como una herramienta que permite que todos los NNA en edad escolar, puedan matricularse en una institución pública o privada y acceder a todos los beneficios que ofrece el sistema educativo, permitiendo el acceso a todos los niveles de escolaridad. En la zona de frontera, específicamente en el municipio de Saravena-Arauca, lugar de ubicación geográfica de la institución educativa Antonio Nariño, este PPT se convirtió en un instrumento eficaz para regularizar su situación y así garantizar que exista una estabilidad y continuidad en el sistema educativo, primordial para el desarrollo y vinculación de los estudiantes venezolanos a la sociedad colombiana.

Una vez el estudiante venezolano ingresa en el sistema educativo colombiano, el éxito en la formación depende exclusivamente del currículo planteado por las instituciones educativas, que, sin ir más allá, deben garantizar no solo el desarrollo de competencias científicas, sino que también son responsables de ofrecer ambientes sanos de convivencia, enmarcados en el respeto y formación en valores. En este sentido, se toma el estudio de caso, como orientador en el proceso reflexivo, focalizando la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Saravena-Arauca, la cual ofrece su servicio educativo en la zona rural y que hace parte de los 4 colegios

rurales que atienden población venezolana; ellas han desarrollado un currículo transversal que busca, no aislar ni diferenciar a los estudiantes, sino en caso contrario, busca la adaptación tanto del currículo como del estudiante, con el fin de alcanzar los propósitos universales de la educación a los que se refiere UNESCO,(2021).

PROPOSICIÓN

Desde un marco dialéctico, donde las teorías encuentran su punto de convergencia en la apropiación o no de una cultura, o de la posición dominante de alguna de ellas, vemos cómo el proceso de aculturación emitido por Berry J. W. (1980) citado por Kunst, (2024) abre las puertas a la reflexión, acerca de cómo los NNA venezolanos, desde su rol de estudiantes, han aprendido a adaptarse a otras culturas, y en su opuesto, cómo esta adaptación es vista por los estudiantes colombianos, permitiendo que los valores socioeducativos permeen las actividades rutinarias y las estrategias de formación que se proponen para sus proyecciones de vida a futuro.

Aunque la percepción de los estudiantes es importante, lo que se busca dentro de este recorrido reflexivo es acercar las voces de los docentes y directivos, que marcan una trazabilidad de los procesos, exitosos o por mejorar, de la aculturación dentro de los currículos, y que estos a su vez, garanticen a mediano y largo plazo la inclusión y la calidad de un proceso educativo, visto este como derecho universal. Además de ello, se aborda, una reflexión crítica a las políticas educativas, que si bien,

están enmarcadas en el principio de la autonomía, y dependen de la cobertura y eficacia de los programas adelantados desde el Ministerio de Educación Nacional para todas las instituciones educativas del país; haciendo que su aplicabilidad sea menos viable en zonas rurales y de frontera.

No obstante, esta particularidad de territorios, que los hace menos alcanzables a las bondades de la política educativa colombiana, ha permitido que la autonomía promulgada en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), sea más productiva y asertiva para ellos; teniendo en cuenta que a los directivos y docentes les ha correspondido la tarea de entender su territorio y las necesidades de sus estudiantes, y con base a ello construir un macro y micro currículo, que les brinde los recursos necesarios para desarrollar su proyecto de vida dentro de sus propias realidades y no basada en ideales y sueños poco verosímiles. Otro de los aspectos a analizar dentro de este artículo está dirigido al entorno social de los estudiantes y el proceso de intercambio, permeabilización o rechazo de culturas que se pueda generar en los diferentes espacios y momentos del periodo escolar, dando percepciones de las capacidades de adaptación de los NNA tanto de Colombia como de Venezuela.

De igual manera se dará una mirada a las opiniones y voces de los directamente implicados, los estudiantes venezolanos que están de forma permanente y los que viene y participan de la educación y luego regresan a su país de origen, visibilizando la importancia y asertividad de los currículos colombianos.

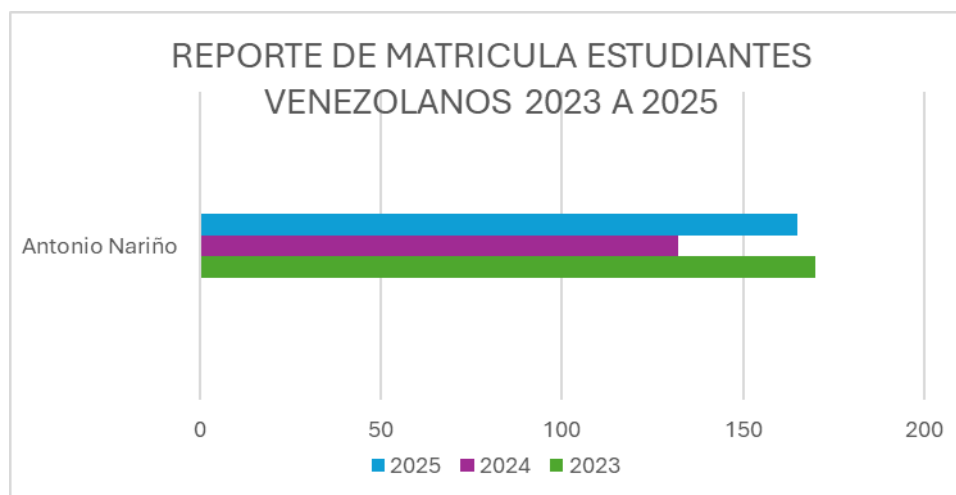
ARGUMENTOS

Para abordar elementos socioeducativos, como resultados de los procesos de adaptación académica y social o de apropiación de culturas en los estudiantes venezolanos migrantes, que reciben su formación escolar en zona rural fronteriza del territorio colombiano, se debe eliminar del discurso los límites que emergen de los espacios políticos, geográficos y económicos de los dos países, para poder integrar la educación como derecho fundamental; es decir que estos elementos, necesitan ser vinculados en las aulas de clase; como el espacio de generación de conocimiento y el espacio de mediación de emociones, valores y culturas, a lo que hemos llamado aulas sin fronteras, un espacio donde el estudiante posee un calificativo universal e integrados; orientando el aprendizaje a estilos y necesidades y no en torno a etiquetas que denotan exclusión o discriminación entre el docente-estudiante, estudiante-estudiante y estudiante-sistema educativo.

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan la presente reflexión, gira en torno a la sistematización de las experiencias de las instituciones educativas durante más de una década, que denotan cambios o adaptaciones en las prácticas de aula, modificación de ambientes escolares, estilos de enseñanza y de convivencia. A pesar de que, en Colombia, se tenga una política de inclusión en sectores educativo y de salud, que protejan todos los NNA residentes en el país, sin importar su procedencia, que incluye la población migrante, la población nacionalizada y la población colombiana

que retornó al país, frente a las necesidades de los estudiantes venezolanos. Estas acciones de inclusión educativa y de salud, no han sido muy efectivas en todas las realidades escolares. Estas políticas evalúan su generalización y no su contextualización, es decir que, si bien existen las políticas que garanticen la educación para los NNA venezolanos, estas no tienen en cuenta que ellos, en su totalidad, no son migrantes irregulares, o nacionalizados, o en definitiva irregulares en el territorio, sino que presentan otras particularidades propias de cada espacio fronterizo.

De otra parte, la llegada masiva de estudiantes venezolanos a territorio colombiano permitió que el sistema educativo fuera más flexible e inclusivo, para garantizar su atención, haciendo una evaluación de la capacidad del sistema educativo para atender a toda la población vulnerable, tanto nacional como migrante. Sin embargo, las dinámicas sociales venezolanas, han generado un incremento mínimo en la matrícula del año 2024 al corte del (Sistema Integral de Matricula) SIMAT-abril 2025 en comparación con el año 2023, como se muestra en la gráfica 1; la disminución se dio por una estabilidad económica para las familias en su país de origen, quienes retornaron a sus lugares. Esta situación es alentadora desde el punto de vista socioeducativo, pues el bienestar socioemocional y la garantía del derecho a la educación se dan de manera paulatina en sus propios entornos.



*gráfica 1 Reporte de matrícula, estudiantes venezolanos 2023-2025 reporte SIMAT
Secretaría de educación departamental de Arauca.
Autor: 1Fuente de elaboración propia.*

Para el año 2023, según el reporte hecho por la Secretaría de Educación departamental de Arauca, (2025) en la institución focalizada se contaba con un total de 170 estudiantes venezolanos, lo que generó más cobertura y por lo tanto mayor inversión en los programas de bienestar educativos, como son transporte escolar y servicio de alimentación. Sin dejar de mencionar el enriquecimiento cultural y social dentro de las aulas de clase con diferentes perspectivas que generan interculturalidad y permite el desarrollo de habilidades, destrezas y valores como la empatía el respeto y la tolerancia. Sin embargo, para el año 2024, el número de matrícula bajo en un 22.35% para la I.E. Antonio Nariño a causa del traslado de las familias en retorno a su país de origen o en movilidad transitoria hacia otro lugar.

Ahora bien, del año 2024 al 2025, la institución educativa presentó incrementos leves en el número de matrícula, evidenciando la confianza de las familias venezolanas en el sistema educativo y en las garantías propias del ejercicio en el país, que incluyen calidad educativa, cobertura en todos los niveles escolares, incluyendo la facilidad en el acceso a la educación superior, y acciones de bienestar social. Sin embargo, un factor predominante en la voz de los docentes es la armonía que se logró en la construcción de la convivencia entre estudiantes, pues no se presentaron problemas de violencias de ningún tipo, ni muestras de discriminación o bullying entre ellos; sino por el contrario, el enriquecimiento en el vocabulario y expresiones, tanto en los estudiantes venezolanos como en los colombianos, ampliaron el contenido semántico del idioma, siendo más florido y contextualizado.

Ahora bien, a criterio de los estudiantes, las instituciones educativas colombianas y en especial las de frontera ofrecen una educación de calidad, por tal motivo y a pesar de las adversidades deciden atravesar la frontera para matricularse y recibir una educación acorde a sus necesidades e intereses, resaltando que la empatía que encuentran dentro de las aulas les permite una fácil adaptación.

PROPUESTA

La reflexión realizada para el caso de la Institución Educativa Antonio Nariño se buscó un acercamiento a las realidades educativas de los NNA y jóvenes venezolanos desde las voces de los directivos docentes y orientadores. Dichos datos emergieron de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, a partir de 8 preguntas abiertas, dentro de las cuales se logró inferir que la baja en el porcentaje de matrícula del año 2024, no se debió a un proceso de deserción negativa, sino que este ocurrió gracias al retorno voluntario de las familias a su país de origen, consecuencia del mejoramiento del factor económico y el intercambio monetario entre el peso y el dólar en Venezuela.

Además de ello, los informantes reconocieron la importancia de las directrices internacionales como los principios de derecho internacional y el principio de no devolución (non-refoulement), citados por ACNUR, (2001), que prohíbe devolver a una persona a un lugar donde su vida o libertad corran peligro. También el pacto mundial para la migración segura ordenada y regular, así como la cooperación con organismos internacionales los cuales permiten que Colombia brinde una oportunidad de estadía en el territorio nacional con beneficios como el **Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)**: Una fase inicial de registro que permite al Estado colombiano tener una caracterización de la población migrante y su situación. El **Permiso por Protección Temporal (PPT)**: Un permiso de residencia de 10 años que permite a los migrantes venezolanos regularizar su estatus, acceder a derechos básicos como salud,

educación y trabajo formal, y acumular tiempo para eventualmente solicitar una visa de residente ordinaria. Y **Enfoque de Integración:** La ETPV busca la integración socioeconómica de los migrantes, reconociendo que la migración puede ser un factor de desarrollo. Todas estas directrices de las cuales Colombia hace parte activa permitieron la adaptación de normas educativas y el acceso al sistema educativo; sin dejar de mencionar la relevancia que existe en la formulación de un micro currículo, que no solo responda a evaluaciones externas y políticas de calidad nacional, sino que a su vez sea coherente con las poblaciones estudiantiles de cada institución; es decir que a partir de un diseño armónico, transversal y científico cada estudiante se apropia de los conocimientos contruidos a partir de contextos cercanos, vivencias o experiencias propias y colectivas.

En la puesta en marcha de un currículo autónomo en su contexto y responsable con las políticas colombianas de calidad, como lo es la Institución Educativa Antonio Nariño, se pudo evidenciar que de los 165 estudiantes venezolanos, cerca de 50 de ellos viven en su país de origen (Venezuela), como lo mencionó el informante durante la entrevista, quienes cada día se trasladan hasta la zona de frontera, para cruzar de manera voluntaria el río Arauca, y luego de ello, puedan acceder desde el territorio colombiano a los beneficios de bienestar estudiantil, como lo son transporte, alimentación y educación de calidad. Sin embargo, en esta situación particular, del cruce de la frontera a través del río Arauca por vía fluvial, no es incluida como beneficio

para los estudiantes, en la cobertura propuesta en la política educativa colombiana, lo que incrementa el riesgo de accidentes para los estudiantes en ese momento.

Cuando los 50 NNA venezolanos que diariamente se trasladan desde su país e interactúan con el sistema educativo y el currículo planteado por la institución, pueden notar que la riqueza lingüística propia no se ve afectada por situaciones discriminatorias, es decir que las expresiones y el vocabulario son aceptadas y compartidas de manera respetuosa, dentro y fuera del aula, creando lazos de comunicación asertiva y fluida; por ejemplo, es natural que en la tienda escolar los estudiantes compren un “paquete de chitos”, expresión usada para determinada comida empacada con sabor a maíz, pero también es natural escuchar que ese mismo paquete sea pedido mediante un “pepito”; es decir, que se han asumido formas de comunicación multicultural que no frenan el mensaje y que se dan de manera cotidiana, tanto entre los estudiantes, como en los docentes y personal administrativo y de servicios.

Ahora bien, los 106 estudiantes venezolanos que tienen su lugar de residencia en territorio colombiano, se enfrentan a otras maneras de interacción, pues estos deben compartir, además de su tiempo escolar con sus iguales colombianos, otros espacios fuera, como son las tardes de ocio y recreación, los momentos espirituales, los momentos y espacios laborales; evidenciando la gran capacidad de adaptación y resiliencia de estos NNA, al asumir los cambios como experiencias positivas de aprendizajes para la vida. Cuando un menor venezolano, toma responsabilidad en su

formación, la movilidad, la aculturación y el retorno se hace más fácil y sin mayor impacto negativo en su personalidad; esta característica ha favorecido el éxito del currículo propuesto por la Institución Educativa Antonio Nariño, pues las mejoras que se han realizado, no son parcializados ni exclusivas de un grupo de estudiantes, sino que estas giran en torno a la calidad de todos los estudiantes matriculados, y cuyos objetivos son pensados para afrontar una sociedad competente a nivel internacional desde todos los factores.

De otra parte, dentro de la reflexión crítica abordada desde lo social, la presencia de estudiantes venezolanos, muestra un particular comportamiento, no involucrando problemas de adaptación, sino que, en esta se visibilizan diferencias en aspectos como las relaciones interpersonales o afectivas, propias de las edades escolares; en otras palabras, en los NNA venezolanos existe una mayor apertura frente a relaciones de noviazgo temprano y amistades, situación que no es tan común en los estudiantes colombianos, cuyas costumbres, tienden a ser más conservadoras, generando algún tipo de discusión o perjuicios entre ellos. Aunque dichos eventos no son una constante dentro del entorno escolar, si se presentan y modifican de alguna manera la convivencia entre estudiantes, sin afectar su rendimiento académico y formación integral.

REFLEXIONES

De lo expuesto se puede concluir que, si bien existen desafíos significativos en términos de infraestructura, barreras culturales, sociales y emocionales, la alternativa aulas sin frontera, es una respuesta humanitaria y un catalizador para la transformación educativa y la cohesión social, resaltando valores como la resiliencia y la adaptabilidad que tiene los NNA venezolanos al sistema educativo colombiano. Destacando también los esfuerzos de los docentes, la comunidad local para fomentar un ambiente de aprendizaje diverso e inclusivo. También se concluye que la educación es una herramienta crucial para la mitigación de conflictos y la construcción de un tejido social más respetuoso de las normas y empático, demostrando así que, a pesar de las adversidades, la integración educativa puede construir puentes de entendimiento, solidaridad entre culturas y entre pueblos hermanos que lo han sido a través de la historia.

REFEENCIAS

- ACNUR. (2001). El principio de no-devolución. Anexo III. En *Mesa redonda de expertos en Cambridge*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/01151.pdf>
- Arauca, Secretaría de Educación Departamental de. (2025). Reporte de matrícula. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/fbbc1b6d-eb16-499f-8ae4-c6a93aa34ae3/page/p_vnbeea51dd?s=vXRB67QAEEI
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Decreto 216 de 2021. *Diario Oficial*, Colombia.
- Hum Venezuela. (2023). Informe de seguimiento a la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>
- Kunst, J. R. (2024). Decoding the Dynamics of Cultural Change: A Cultural Evolution Approach to the Psychology of Acculturation. *Personality and Social Psychology Review*, 29(2), 111-144. <https://doi.org/10.1177/10888683241258406>
- MEN, Ministerio de Educación Nacional. (2022). Nota técnica: ESTRATEGIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIÓN: UNAMIRADA AL CASO MIGRATORIO VENEZOLANO. Bogotá: MEN, Ministerio de educación de Colombia. ISBN: 978-958-785-343-8
- UNESCO. (2019). Right to education handbook. France: UNESCO.
- UNESCO IIEP. (2021). UNESCO Biblioteca Digital. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378631>
- Villa-Guardiola, V., Villasmil-Báez, A., & Alcalá-Peña, M. (2024). La Educación Como Un Derecho Humano Y Familiar: Una Perspectiva Desde Latinoamérica. *Perspectivas UFPS*, 19(S1), 90-1102. <https://doi.org/10.22463/25909215.4707>